

 Gobierno Bolivariano de Venezuela REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SENIAF - FAF - CENSAF	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria	 20 años 1984 - 2004
---	--	--	--

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el artículo 176, *ejusdem*, se hace saber al contribuyente DOTACIONES NACIONALES DOTANA 211, C.A., inscrito en el Registro de Información Fiscal bajo el número J-40805241-5, que la División de Sumario Administrativo de esta Gerencia Regional procedió mediante la resolución N° SNAT/INTI/GRTICERC/DSA-R-2025-433 de fecha 26/05/2025, a CONFIRMAR los reparos contenidos en el acta de reparo N° SNAT/INTI/GRTI-/CE/RC/DF/2022/ISLR/02420-06/3408 de fecha 24/07/2024. Asimismo, esta Gerencia Regional, participa al sujeto pasivo que en caso de desconformidad con la citada resolución, podrá interponer dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a su notificación, el Recurso Jerárquico previsto en los artículos 252 y siguientes del Código Orgánico Tributario, ante la oficina de la cual emanó el acto, debiendo contar con la asistencia o representación de abogado o profesional afín al área tributaria, ya que la falta de asistencia ocasionará forzosamente la declaratoria de inadmisibilidad, e igualmente dentro del mismo plazo, el Recurso Contencioso Tributario previsto en los artículos 266 y siguientes, *ejusdem*, ante el Tribunal competente, ante un Juez con competencia territorial de su domicilio fiscal o ante la oficina de la Administración Tributaria de la cual emanó el acto. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

Impuesto	Multa	Intereses Moratorios
1.803,90	473.915,01	5.393,26

Damián Wladimir González
Gerente Regional de Tributos Internos de
Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT-2024-00002 de fecha 02/01/2024
Gaceta Oficial N° 42.791, de fecha 04/01/2024.

RIF: G-20000303-0

	Gobierno Bolivariano de Venezuela	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria	
SENIAT				
Sistema Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria				
Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria				
CARTEL DE NOTIFICACION				
Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el artículo 176, <i>ejusdem</i>, se hace saber al contribuyente GRUPO MOLINERO 24, C.A., inscrito en el Registro de Información Fiscal bajo el número J-41129119-6, que la División de Sumario Administrativo de esta Gerencia Regional procedió mediante la resolución N° SNAT/INTI/GRTI-CERC/DSA-R-2025-393 de fecha 05/05/2025, a REVOCADO los reparos contenidos en el acta de reparo N° SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2019/IS-LR/02763-05-1288 de fecha 07/06/2024. Asimismo, esta Gerencia Regional, participa al sujeto pasivo que en caso de disconformidad con la citada resolución, podrá interponer dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a su notificación, el Recurso Jerárquico previsto en los artículos 252 y siguientes del Código Orgánico Tributario, ante la oficina de la cual emanó el acto, debiendo contar con la asistencia o representación de abogado o profesional afín al área tributaria, ya que la falta de asistencia ocasionará forzosamente la declaratoria de inadmisibilidad, e igualmente dentro del mismo plazo, el Recurso Contencioso Tributario previsto en los artículos 266 y siguientes, <i>ejusdem</i>, ante el Tribunal competente, ante un Juez con competencia territorial de su domicilio fiscal o ante la oficina de la Administración Tributaria de la cual emanó el acto. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.				
Damián Wladimir González Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital Providencia Administrativa SNAT-2024-00002 de fecha 02/01/2024 Gaceta Oficial N° 42.791, de fecha 04/01/2024.				
RIF: G-20000303-0				
www.seniat.gov.ve		8000-seniat-7884288		

